

Guayaquil, Noviembre 11 de 1992

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
IMPORTADORA EXPORTADORA CALVO S.A.
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución # 90-1-5-3-005, publicada en el R.O. # 485 de Julio 24 de 1990; y, en mi calidad de Comisario Principal de IMPORTADORA EXPORTADORA CALVO S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1991, y el Estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado a esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente, y, en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte del Administrador, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas; considero que el Libro Talonario y el de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente.

Los comprobantes de respaldo al igual que los Libros de Contabilidad son preparados de acuerdo a los PCGA; y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.

También como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía, en la medida que consideré necesario para establecer las bases de contabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas realizadas.

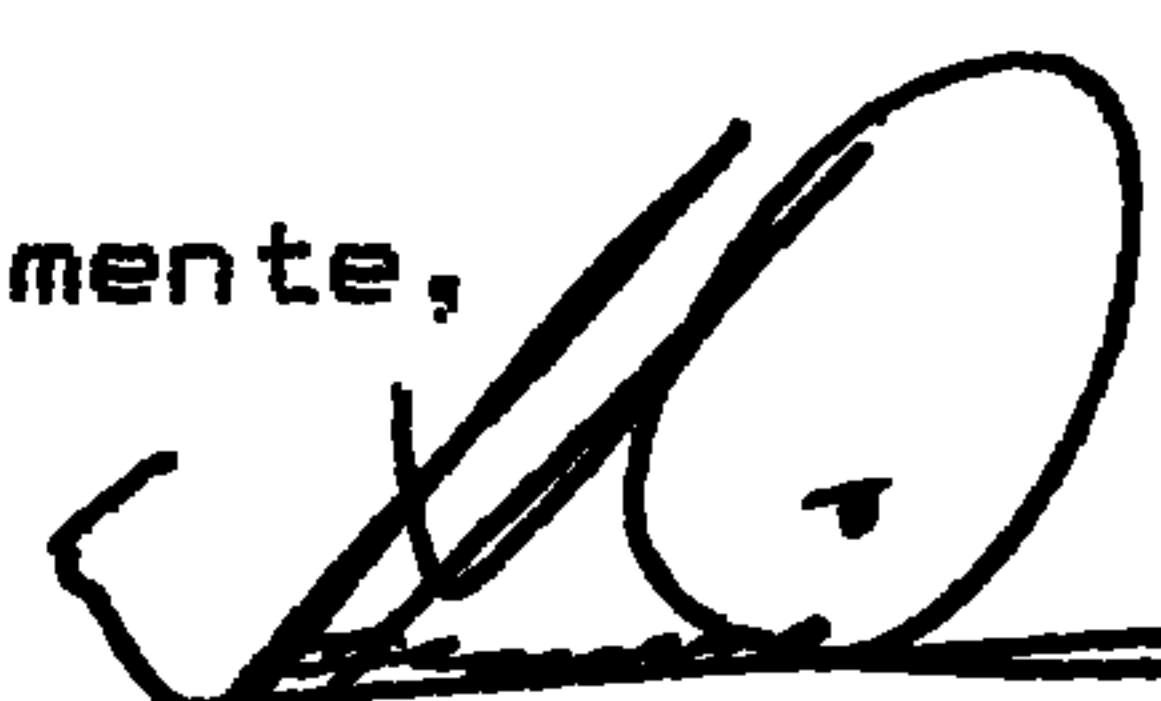
La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a las mismas.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de IMPORTADORA EXPORTADORA CALVO S.A. al 31 de Diciembre de 1991, y los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y con aquellas Normas y Prácticas Contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Adicionalmente, sugiero se acepte favorablemente el informe presentado por el Administrador de la compañía, quedando a juicio de los señores Accionistas los hechos expuestos.

Atentamente,


Ing. Com. LUIS VALENCIA FUENTES
COMISARIO PRINCIPAL
Reg. Prof. 1442

17 NOV 1992